



Resolución Directoral Regional

Nº 137 -2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA,

20 ABR 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se aprueba el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y en su artículo 147°, establece como "Programa de Incentivos a los trabajadores de la Administración Pública", entre otros el Agradecimiento o felicitación escrita;

Que, los funcionarios y/o servidores de carrera de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, que cumplan Treinta (30) años de servicios prestados al Estado, será procedente el reconocimiento y la felicitación escrita, debiéndoseles emitir el acto administrativo correspondiente;

Y estando a los fundamentos expuestos, en uso de las facultades conferida mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2015-G.R/G.R.TACNA y con la visaciones de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a la TAP. PERFECTA NIETO TICONA, servidora pública de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, al cumplir Treinta (30) años de servicios prestados al Estado, contribuyendo decididamente al cumplimiento de los fines y objetivos de la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con la presente resolución a la interesada y anotar como mérito en su respectivo legajo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Distribución:
OA
OAJ
OPP
IMAGEN INSTITUCIONAL
UPER
Legajo
Interesado
Archivo
RVO/zmrr



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

ING. LUIS O. CALDERÓN LUYO
DIRECTOR